

## Ajuntament d' Albaida

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS "REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE LOS MILÁ Y ARAGÓ FASE 2ª Y FINAL (1,5% CULTURAL Y FEDER)"

<b>TIPO DOCUMENTO</b>	ACTA							
<b>ÓRGANOS</b>	MESA DE CONTRATACIÓN							
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b>	ALCALDE							
<b>DATOS SESIÓN</b>	<b>SESIÓN</b>	2ª	<b>DIA:</b>	16/01/2020	<b>LUGAR:</b>	SALA VALCANEDA	<b>HORA INICIO:</b>	14:30
							<b>HORA FIN:</b>	14:40
<b>OBJETO</b>	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN							
<b>EXPEDIENTE</b>	404/2019							
<b>PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN</b>	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIA							
<b>CONTRATO</b>	Rehabilitación del Palacio de los Milá y Aragón fase 2ª y final (1,5% CULTURAL Y FEDER)							
<b>TIPO</b>	OBRAS							

#### ASISTENTES :

- Josep Antoni Albert i Quilis, Alcalde-Presidente
- Juan Manuel López Borrás, Secretario General
- Vicent Damià Oliver Peiró, Interventor de fondos
- Evarist Català González, jefe de sección administración general
- Rosana Tormo Cabanes, jefe de sección económico-financiera
- Amparo Soler Vidal, arquitecta técnico municipal

Constituida la mesa de contratación, se inicia la sesión para tratar los siguientes asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Acto de admisión/exclusión

El Secretario de la mesa informa que revisada por los servicios administrativos, la documentación relativa a la declaración responsable de los aspirantes presentados a la licitación, se advirtió que las mercantiles CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L. y NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L., habían hecho constar su intención de subcontratar determinadas partidas/unidades que habían señalado de forma genérica y no ajustándose al detalle y concreción de los datos solicitados por el órgano de contratación.

Mediante requerimiento del órgano de contratación se les instó a detallar las actividades a subcontratar conforme a lo establecido en la declaración responsable, señalando las partes del contrato que tuviesen previsto subcontratar, así como su importe y nombre o perfil empresarial, advirtiéndoles que de manifestar la intención de



## Ajuntament d' Albaida

subcontratar alguno de los trabajos que prohíbe la cláusula 21 del PCAP, sería motivo justificado para acordar la exclusión de la proposición presentada a la presente licitación.

Dentro del plazo concedido al efecto, ha tenido entrada en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento, número 14, subsanación de la declaración responsable por la mercantil NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L..

A la vista de lo expuesto, la mesa acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir la proposición presentada por el licitador NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.

SEGUNDO.- Excluir a la mercantil CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L, por entender que ha retirado su oferta al no cumplimentar el trámite de subsanación.

Y siendo las 14 horas y 40 minutos se da por finalizada la sesión que firman todos los asistentes de forma electrónica.

